

Resolución nº 1078/2015
Fecha: 7/10/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato del “SERVICIO DE I+DT+i PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA EL PROYECTO “LARGE ANIMAL BIPOLE - LABPOLE (5 lotes)”. **LOTE 2**”, expediente S.021/15, y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.021/15 – Lote 2.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: “Servicio de I+DT+i para el desarrollo de diversas tecnologías innovadoras para el Proyecto LABPOLE”.
- c) Lotes: Si
 - Lote 1: Desarrollo de un sistema automatizado de hematología mediante citometría de flujo de alta fiabilidad adaptado para el análisis de la sangre del caballo.
 - **Lote 2: Desarrollo de aplicaciones para el estudio de células vivas que combine en un único sistema la microscopia, el cultivo celular y la grabación de imágenes.**
 - Lote 3: Desarrollo de un sistema para la realización de análisis de compuestos tóxicos presentes en alimentos (especialmente micotoxinas).
 - Lote 4: Desarrollo de un sistema innovador de extracciones y purificaciones de ácidos nucleicos (ADN y ARN).
 - Lote 5: Desarrollo de un sistema innovador para la medida rápida y fiable de múltiples parámetros nutricionales en carnes y productos cárnicos.
- d) Fecha de publicación en el Diario Oficial de Extremadura: 2 de junio de 2015.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

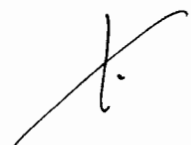
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Lote 1: importe excluido el I.V.A.: 30.000,00 €; importe I.V.A. (21%): 6.300,00 €; presupuesto total: 36.300,00 €.
- Lote 2: importe excluido el I.V.A.: 65.649,00 €; importe I.V.A. (21%): 13.786,29 €; presupuesto total: 79.435,29 €.**
- Lote 3: importe excluido el I.V.A.: 32.231,00 €; importe I.V.A. (21%): 6.768,51 €; presupuesto total: 38.999,51 €.
- Lote 4: importe excluido el I.V.A.: 15.000,00 €; importe I.V.A. (21%): 3.150,00 €; presupuesto total: 18.150,00 €.
- Lote 5: importe excluido el I.V.A.: 59.852,00 €; importe I.V.A. (21%): 12.568,92 €; presupuesto total: 72.420,92 €.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 7/10/2015
- b) Adjudicatario: IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importes:
 - Lote 2: importe excluido el I.V.A.: 65.424,25 €; importe I.V.A. (21%): 13.739,09 €; presupuesto total: 79.163,34 €.**

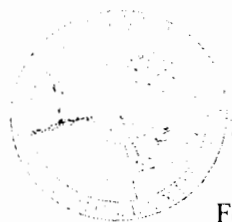



- e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la económicamente más ventajosa para la Universidad de Extremadura.
- 6.- **Empresas presentadas:**
- SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.L. al lote 1.
 - IZASA SCIENTIFIC, S.L. al lote 2.
 - FISCHER SCIENTIFIC, S.L. a los lotes 3 y 4
 - EQUIPOS MÉDICO-BIOLÓGICOS DE CASTILLA, S.L., no especifica lote.
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** Sí.
EQUIPOS MÉDICO-BIOLÓGICOS DE CASTILLA, S.L., por no cumplir las Prescripciones Técnicas al no corresponderse su oferta con ninguno de los lotes del expediente.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz, a siete de octubre de dos mil quince.

EL RECTOR,




Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

15 OCT 2015